
	ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	
	CÓDIGO: GADE-10-2011/2012	

ASISTENTES

Jesús Pérez Mayo
 María Buenadicha
 Lourdes Jerez
 Pedro Eugenio López
 Luis Regino Murillo
 Jesús Punzón
 Aurora Rabazo

ORDEN DEL DIA

- 1º Procedimiento de resolución de dos reclamaciones de exámenes de dos alumnas de la asignatura Contabilidad Financiera II.

Los casos concretos estudiados por la Comisión tienen la particularidad de suceder en una asignatura en la que se incumple el artículo 7.2 de la Resolución de 9 de marzo de 2012, de la Gerencia, por la que se ejecuta el acuerdo adoptado por el consejo de Gobierno por el que se aprueba la normativa de evaluación de los resultados de aprendizaje y de las competencias adquiridas por el alumnado en las titulaciones oficiales de la Universidad de Extremadura, que a continuación se transcribe:

“2. Cuando sea necesario constituir diferentes grupos de estudiantes para evaluar una asignatura o un grupo de actividad de una asignatura en el mismo Centro, el profesor garantizará la igualdad de oportunidades para todos los estudiantes, proponiendo una misma prueba final o, si esto no fuera posible por razones justificadas, pruebas que en todo caso sean de características similares (mismo nivel de dificultad y criterios de evaluación).

Cuando varios profesores compartan una asignatura en el mismo Centro, tendrán que consensuar la prueba final estructurándola y evaluándola en función del número de créditos que imparta cada uno.”



Sólo en uno de los cinco grupos de esta asignatura, se realiza un examen diferente y no se ha contrastado el nivel de dificultad entre las distintas pruebas. Las alumnas que reclaman pertenecen a este grupo.

Debido a la falta de respuesta del Rectorado a las reiteradas consultas emitidas por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales sobre la aplicación de este artículo, la Comisión no se encuentra en condiciones de pronunciarse sobre este particular en ningún sentido.

Respecto a la adecuada corrección o no de los exámenes, la Comisión acuerda solicitar al Departamento de Economía Financiera y Contabilidad la revisión de la corrección de los dos exámenes por profesores de la asignatura, elegidos bajo el procedimiento que dicho Departamento estime oportuno, siempre que esos docentes no estén implicados en el proceso de reclamación de ningún modo.

Se acuerda además, solicitar que el tratamiento dado a estos casos sea el mismo que se otorgue para futuras reclamaciones en cualquier asignatura y para ello, se decide proponer a la Junta de Facultad su aprobación.

- 2º El Presidente de la Comisión y la coordinadora informan de los siguientes asuntos:
- Necesidad de nombramiento de dos alumnos para que se incorporen a la Comisión durante el curso 2012-2013.
 - Modificaciones de las fichas de las asignaturas.

 <p>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</p>	ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	 <p>CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES - UEX - FACULTAD</p>
	CÓDIGO: GADE-10-2011/2012	

- Normativa del Trabajo Fin de Grado.